Abogado Jaime Gajardo Falcón: “Conflicto en Wallmapu guarda directa relación con el hecho que Chile es el único país de América Latina cuya Constitución no ha reconocido derechos fundamentales de los pueblos indígenas”

El abogado Jaime Gajardo Falcón, abordó el conflicto que se arrastra por décadas en La Araucanía, y que ha recrudecido durante las últimas semanas, en medio de consignas racistas y de la participación de civiles que actuaron contra comuneros mapuche para desalojarlos de la municipalidad de Tirúa, cuando se encontraban en toma.

El docente indicó que el conflicto en el Wallmapu guarda directa relación con el hecho de que Chile es el único país de América Latina, cuya Constitución no ha reconocido derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-1.mp3

Jaime Gajardo Falcón dijo que también los países europeos han alcanzado acuerdos constitucionales y de representación en el Parlamento con los pueblos indígenas, a diferencia del caso de Chile, donde se observa un déficit en la materia desde la independencia.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-2.mp3

Asimismo, el abogado constitucionalista explicó que el machi Celestino Córdova está solicitando la aplicación del Convenio 169 de la OIT, por tratarse del único acuerdo internacional que le permite al pueblo mapuche el cumplimiento de penas con pertinencia cultural.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-3.mp3

El profesional, sostuvo que las demandas del machi Celestino y los otros huelguistas del pueblo mapuche, apuntan a derechos culturales que están establecidos en el Convenio 169, suscrito por Chile. No obstante, añadió Gajardo, dicho tratado no se auto cumple, pues se requiere que la legislación chilena lo amolde al ordenamiento de derecho nacional.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-4.mp3

El Magíster en Derecho criticó que los Tribunales Nacionales se excusen en que no hay ninguna norma que establezca cómo desarrollar penas privativas de libertad con pertinencia cultural, en respuesta a la solicitud de los presos mapuche en huelga de hambre. Esto, ya que perfectamente podrían ejecutar el Convenio 169 de la OIT como lo han hecho en otros casos, al margen del Tribunal Constitucional.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-5.mp3

En ese sentido, Jaime Gajardo Falcón afirmó que la arbitrariedad en el actuar de Tribunales viene a ratificar la urgencia de contar con una Nueva Constitución, a objeto de avanzar en el reconocimiento de la diversidad cultural y la autonomía territorial de los pueblos que cohabitan en Chile.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/08/GAJARDO-6.mp3

El abogado Jaime Gajardo concluyó que Chile tiene mucho para explorar en el terreno del derecho constitucional latinoamericano, a partir de la tercera oleada de las constituciones que reconocen derechos a los pueblos indígenas sobre la base del establecimiento de Estados plurinacionales.

Finalmente, y en el marco del plebiscito constitucional de octubre, el experto reforzó la idea de que es necesario repensar a Chile como un Estado plurinacional, tomando en cuenta que casi un trece por ciento de la población se considera perteneciente a un pueblo originario.